

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO
PEDIDO ABIERTO DE ALQUILER DE TRACTOR
DE RUEDAS CON CONDUCTOR PARA LA OBRA
"TRABAJOS PARA EL DESARROLLO Y SOPORTE
DEL PLAN DE CHOQUE PARA EL CONTROL DEL
CAMALOTE Y ACTUACIONES DE PRE-
ERRADICACIÓN EN EL TRAMO ALTO AFECTADO
DEL RIO GUADIANA", BADAJOZ**



Ref. TSA0068810

Índice

1.	Justificación de la contratación.	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	2
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	2
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	5
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	6
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional.	6
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	7
9.	Justificación de ausencia de medios.	7
10.	Justificación de la urgencia para su tramitación.	7

1. Justificación de la contratación.

El objeto de la contratación es "PEDIDO ABIERTO DE ALQUILER DE TRACTOR DE RUEDAS CON CONDUCTOR PARA LA OBRA "TRABAJOS PARA EL DESARROLLO Y SOPORTE DEL PLAN DE CHOQUE PARA EL CONTROL DEL CAMALOTE Y ACTUACIONES DE PRE-ERRADICACIÓN EN EL TRAMO ALTO AFECTADO DEL RIO GUADIANA", BADAJOZ".

- Lote 1: TRACTOR DE RUEDAS DE 161/190 CV, CON IMPLEMENTO DE PALA Y GRADA DE DISCOS, CON OPERARIO. Código CPV: 45500000-2 (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista).

- Lote 2: TRACTOR DE RUEDAS DE 191/240 CV, CON IMPLEMENTO DE PALA Y GRADA DE DISCOS, CON OPERARIO.. Código CPV: 45500000-2 (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista).

Con fecha 28 de mayo 2019, el Secretario de Estado de Medio Ambiente, resolvió Aprobar y comprometer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 23.05.456A.601 del vigente presupuesto para el encargo a medio propio de los "TRABAJOS PARA EL DESARROLLO Y SOPORTE DEL PLAN DE CHOQUE PARA EL CONTROL DEL CAMALOTE Y ACTUACIONES DE PRE-ERRADICACIÓN EN EL TRAMO ALTO AFECTADO DEL RIO GUADIANA". Así como encargar la ejecución de los trabajos por administración a la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRÁRIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA).

Dentro del proyecto y según se recoge en el pliego de prescripciones técnicas del mismo, existe una unidad de obra denominada Manejo de Restos Vegetales Acumulados, que contempla la utilización de Pala cargadora de ruedas y Tractor de ruedas. Este último con la posibilidad de implementar los siguientes elementos: grada, pala, remolques, etc. para la ejecución de la misma y resulta necesario para llevar a cabo los diferentes trabajos, la contratación de esta maquinaria con conductor.

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No procede.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a los precios de mercado del alquiler de maquinaria con conductor en la provincia de Badajoz.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 223.027,20 € (CON I.V.A.).

Lote 1: TRACTOR DE RUEDAS DE 161/190 CV, CON IMPLEMENTO DE PALA Y GRADA DE DISCOS, CON OPERARIO.

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
3.072	h	LOTE 1. TRACTOR DE RUEDAS DE 161/190 CV, CON IMPLEMENTO DE PALA Y GRADA DE DISCOS, CON OPERARIO.	48	147.456,00
Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA no incluido):				147.456,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				30.965,76 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA incluido):				178.421,76 €

Lote 2: TRACTOR DE RUEDAS DE 191/240 CV, CON IMPLEMENTO DE PALA Y GRADA DE DISCOS, CON OPERARIO.

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
768	h	LOTE 2. TRACTOR DE RUEDAS DE 191/240 CV, CON IMPLEMENTO DE PALA Y GRADA DE DISCOS, CON OPERARIO.	48	36.864,00
Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA no incluido):				36.864,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				7.741,44 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA incluido):				44.605,44 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 184.320,00 €.

Lote 1: TRACTOR DE RUEDAS DE 161/190 CV, CON IMPLEMENTO DE PALA Y GRADA DE DISCOS, CON OPERARIO.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	147.456,00 €
Importe prórrogas:	0,00 €

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 1 (IVA no incluido):	147.456,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 1.

Lote 2: TRACTOR DE RUEDAS DE 191/240 CV, CON IMPLEMENTO DE PALA Y GRADA DE DISCOS, CON OPERARIO.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	36.864,00 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 2 (IVA no incluido):	36.864,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 2.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

Solvencia técnica:

- Declaración sobre la maquinaria puesta a disposición de TRAGSA por el licitador mediante FICHA DE MAQUINARIA de la maquinaria ofertada (Anexo II).
- La empresa que se proponga como mejor clasificada deberá acompañar la siguiente documentación por máquina:

Permiso de circulación.

Acreditación de la propiedad o de la posesión de la máquina.

Seguro de Circulación.

En el caso maquinaria alquilada o de subcontratación de los trabajos, se aportará la documentación que avale la disposición de dicha maquinaria o el acuerdo del alquilador o de la subcontrata de poner a disposición del contratista principal dicha maquinaria. Se incluirá la documentación en los puntos anteriores, y en caso de no disponer aún de la máquina (sólo el compromiso del alquilador o de la subcontrata), dicha documentación deberá aportarla junto al contrato.

Certificados (cuando proceda: CE, RD, ROPS, FOPS, Autocertificado de Mantenimiento y Autocertificado de Formación del Maquinista).

Solvencia económica:

- Pólizas de Responsabilidad Civil o compromiso de suscribirla en caso de resultar adjudicatario de un contrato con las siguientes características:
 - a. Responsabilidad Civil de Explotación con cobertura de 500.000 euros por daños materiales y personales con un sublímite por víctima de 300.000 €.
 - b. Responsabilidad Civil Patronal con cobertura de 500.000 euros por daños materiales y personales con un sublímite por víctima de 300.000 €.

No se solicitará como condición obligatoria para participar en la licitación la clasificación de contratistas por no superar el valor estimado del contrato los 500.000 € tal y como establece el artículo 77 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre.

No obstante, los empresarios podrán acreditar su solvencia no solo acreditando los requisitos de solvencia exigido en el pliego, sino también con la clasificación de contratistas de los Grupos A, C, D, E, G o K Categoría 1 o superior.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación descrito a continuación, al estar vinculado directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principio de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

No procede la aplicación de más de un criterio de adjudicación porque se trata de una unidad de obra cuyas prestaciones están perfectamente definidas, siendo el precio el único factor determinante de la adjudicación.

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.

No se exige garantía provisional.

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Al tratarse de una obra donde el alquilador deberá prestar su colaboración para que los medios que aporte faciliten la consecución de los objetivos que TRAGSA tiene encargados, como medios auxiliares/instrumentales, en el pliego de condiciones de la licitación se incluirán como condiciones especiales de ejecución las siguientes:

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que transporten la maquinaria objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

9. Justificación de ausencia de medios.

No procede.

10. Justificación de la urgencia para su tramitación.

No procede.